

DESCUENTOS POR CONVENIO

LICENCIATURA Nuevo Ingreso Agosto-diciembre 2019



1. ¿A quién va dirigida?

Los Descuentos por Convenio se otorgan a beneficiarios de otras instituciones u organismos con las que se tiene convenio explícito para tal efecto. Aplicable para beneficiarios de nuevo ingreso en cualquiera de nuestros programas de estudios vigentes.

2. Requisitos:

* Una vez que el aspirante haya solicitado la **ficha de admisión** vía internet o en la Coordinación de promoción, puede descargar la Convocatoria de Descuentos por Convenio.

* **Verificar en la Coordinación de Servicios Estudiantiles la vigencia y términos de los Convenios previas a la solicitud.**

* Entregar formato y documentación solicitada en las fechas establecidas.

* Para Escuelas en Convenio el aspirante deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de (8.5) en el nivel inmediato anterior; y para el convenio con Gobierno del Estado de Hidalgo y/o alguna otra Institución Convenida deberá tener un promedio académico (parcial o total) mínimo de (8.0) en el nivel inmediato anterior.

3. Documentos a entregar

Para hacer válido el beneficio de **Escuelas con Convenio entregar los documentos: del número 1 al 5.**

Para hacer válido el beneficio con **Gobierno del Estado de Hidalgo entregar documentos: del número 1 al 7.**

1. Solicitud de Descuento por Convenio. El formato deberá ser descargado de la liga (http://www.lasallep.edu.mx/ulsap/doctos/-Formato_de_Solicitud_de_Descuento_por_Convenio.docx) y llenarlo a computadora; pegar una fotografía reciente tamaño infantil blanco y negro y/o color.

2. Una copia del acta de nacimiento del aspirante.

3. Una copia de identificación oficial del aspirante. En caso de que el aspirante sea menor de edad, copia de identificación oficial del padre o tutor que solicita la beca. **De no estar actualizada la dirección es necesario presentar una copia del comprobante reciente del domicilio actual.**

4. Una copia de la ficha de admisión (la puedes solicitar en www.lasallep.edu.mx).

5. Constancia original reciente de calificaciones de bachillerato indicando el promedio general de primero a quinto semestre, así como el obtenido hasta la fecha en sexto semestre.

El promedio deberá ser (8.5) y/o (8.0) según sea el tipo de convenio a aplicar.

Si es el caso copia del Certificado Final.

6. **Ficha de Descuento:** la podrá solicitar en la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Profesionalización en Av. Madero No.100-A Col. centro, Pachuca de Soto Hgo. Tel (771)7176000 ext.6837.

7. Una copia de los dos últimos recibos vigentes de pago del trabajador (correspondientes a un mes).

4. Indicaciones Específicas

a) El formato de solicitud y los documentos, se recibirán únicamente en la **fecha indicada.**

b) **No se atenderán solicitudes que presenten:** tachaduras, enmendaduras, hojas maltratadas, información incompleta, sin las firmas, sin fotografía reciente o en mal estado.

c) **No se realizará el trámite de Descuento por Convenio a quien no entregue completos los documentos requeridos.**

d) Si el solicitante **es mayor de edad, el trámite es personal**, de lo contrario el padre o tutor realizará el trámite con una identificación oficial vigente.

ÚNICAS FECHAS PARA TRÁMITAR EL BENEFICIO

ENTREGA DE DOCUMENTOS
9:00 a.m. a 3:00 p.m. Campus La Concepción, Coordinación de Servicios Estudiantiles
15 de enero de 2019
21 de febrero de 2019
11 de abril de 2019
14 de mayo de 2019
25 de junio de 2019
31 de julio de 2019

Mayores informes:

L.T.S. Amisadai Martínez Rosales
Coordinación de Servicios Estudiantiles
01 771 71 7 02 13 Ext. 1402-1403
amrosales@lasallep.edu.mx